

**ACTA DE SUSPENSION N° 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No 070 DE 2025**

NOMBRE DOCUMENTO	CONTRATO
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	070 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	25/09/2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
ENTIDAD CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
REPRESENTANTE LEGAL	JYMENA CORTES PEÑA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON REPRESENTANTE LEGAL
NIT	901986853-5
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON
IDENTIFICACION	1049621805 DE TUNJA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE HOSPITALARIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$106.881.465.000)
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUSPENSION 01	02 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO 01	09 DE MARZO DE 2026
SUSPENSION 02 – PREENTE ACTA	26 DE MARZO DE 2026
SUPERVISION	ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL

En el Municipio de Rondón a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la ESE actual las siguientes personas: **JYMENA CORTES PEÑA** Gerente de la ESE San Rafael de Rondón, **CAMILO ANDRÉS VARGAS AGUIRRE**, Secretario de planeación y obras públicas de Rondón y **RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON**, Representante Legal de **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON**, en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION No 04** de las Actividades relacionadas en el contrato de obra No. LP-001-2023 teniendo en cuenta lo siguiente:

eserondon@hotmail.com
Dirección. Cra. 4 No. 1-52
Celular 3124334027
Rondón-Boyacá

1. Que el día Diecisiete (17) de Septiembre de 2025 se firmó el contrato de Interventoría No 70 con RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.621.805 expedida en Tunja, en calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON identifica con NIT 901986853-5, constituida por: RICARDO A. SUAREZ S.A.S. identificado con NIT 901.283.760-1 y participación del. 50%, y VINCI PROJECTS SAS, identificada con NIT 901.520.943-1 y participación del 50%.
2. Que mediante acta No 01 de fecha Veinticuatro (24) de septiembre de 2025 la Gobernación de Boyacá dio reinicio al convenio 2631 DE 2023.
3. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato Interventoría No 70 de 2025.
4. Que el día (01) de diciembre de 2025 interventoría solicito a la supervisión se suspendan los contratos de obra e interventoría por un término de 60 días y/o hasta que sea definido el modificadorio 01 por parte de secretaria de salud departamental.
5. La supervisión evalúa las motivaciones del contratista de interventoría para solicitar la suspensión, las cuales ve viables y acuerdan suspender el contrato de obra e interventoría a partir del dos (02) de diciembre de 2025 hasta que se superen las motivaciones que soportan la suspensión.
6. Que el día cuatro (04) de marzo de 2026 se aprueba el modificadorio 01 por parte de la secretaria de Contratación de Boyacá, superando así las motivaciones de la suspensión 03.
7. El día cinco (05) de marzo el Interventor solicita a la supervisión se reinicien los contratos de obra e interventoría a partir del nueve (09) de marzo de 2026.
8. El día 09 de marzo de 2026 se da reinicio al contrato de interventoría.
9. el día veintiséis (26) de marzo de 2026, el contratista solicita suspensión de obra, debido a que el proyecto se encuentra cursando ajuste en valor y en consecuencia requerirá de un tiempo para su aprobación y formalización por el Departamento de Boyacá para así modificar también el contrato, razón por la cual se requiere suspensión al contrato de interventoría, hasta tanto se encuentre aprobada la modificación y adición en valor al contrato de obra, luego de la aprobación del Departamento de Boyacá.

ACUERDAN:

PRIMERA. - suspender la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No 070 DE 2025, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE HOSPITALARIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON", a partir del día veintisiete (27) de marzo de

2026, la ejecución del contrato a partir de la fecha y hasta que sea aprobada y formalizada la modificación al proyecto por parte del Departamento de Boyacá.

SEGUNDA. - Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Rondon - Boyacá.



RICARDO ANDRÉS SUAREZ RINCON
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON
CONTRATISTA



JYMENA CORTES PEÑA
ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL
GERENTE



CAMILO ANDRÉS VARGAS AGUIRRE
SUPERVISOR MUNICIPIO